



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA ÉPOCA

31 DE MARZO DE 2017

No. 39

### Í N D I C E

Este Ejemplar se acompaña de un anexo digital

#### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

##### **Jefatura de Gobierno**

- ◆ Acuerdo por el que se constituye la Comisión de Coordinación Interdependencial para la Instalación de Estaciones de Suministro de Gas Natural en la Ciudad de México 4

##### **Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**

- Aviso por el que se prorroga el “Acuerdo por el que se suspende temporalmente la recepción y gestión de solicitudes que se presentan ante la Ventanilla Única de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, relativas a cualquier acto administrativo que implique la aplicación de la Norma de Ordenación número 26.- Norma para incentivar la producción de vivienda sustentable, de interés social y popular”, publicado el 19 de agosto de 2013 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. 9

##### **Secretaría de Finanzas**

- ◆ Acuerdo de modificación al diverso por el cual se establecen las Reglas de Carácter General para la Constitución y Distribución de los Fondos de Productividad Provenientes de Multas Fiscales Federales 11

##### **Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades**

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria 2017 del Programa Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes en su Componente Proyectos Productivos para Migrantes y Familiares 17
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria 2017 del Programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante en su Componente Impulso a la Mujer Huésped y Migrante, 2017 20

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

### **Delegación Álvaro Obregón**

- ◆ Aviso a través del que se modifica el Aviso por el cual se da a conocer el Padrón de Beneficiarios del Programa Coinversión Social para la Rehabilitación de Unidades Habitacionales “Convive” 2016, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 31 de marzo de 2016 23
- ◆ Aviso por el que se modifica el Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Coinversión Social para la Rehabilitación de Unidades Habitacionales “Convive” 2017, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 31 de enero de 2017 25
- ◆ Aviso a través del que se modifica el Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria del Programa Coinversión Social para la Rehabilitación de Unidades Habitacionales “Convive” 2017, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 03 de marzo de 2017 26

### **Delegación Cuauhtémoc**

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Padrones de Participantes o Beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social, que se operarán durante el Ejercicio Fiscal 2017 27

### **Delegación Miguel Hidalgo**

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Padrones de Beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2016 29

### **Delegación Tláhuac**

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación de la Actividad Institucional, “Acciones en pro de los Derechos Humanos” para el Ejercicio Fiscal 2017 30
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Padrón de Beneficiarios del Programa Social “Jóvenes Comunidad”, durante el Ejercicio Fiscal 2016. publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha 28 de marzo del 2016 36

### **Delegación Xochimilco**

- ◆ Acuerdo por el que se ordena la suspensión de actividades para el consumo y venta de bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones en los Establecimientos Mercantiles ubicados dentro del perímetro que comprende el Centro Histórico de Xochimilco en la Poligonal correspondiente a la Calle de Josefa Ortiz de Domínguez, Matamoros, Pino, Margarita Maza de Juárez y Violeta de la Delegación Xochimilco, durante los días indicados 38

### **Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa**

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal 40

### **Instituto de Educación Media Superior**

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico en el cual se podrá consultar el Listado del Padrón de Derechohabientes del Programa de Becas correspondiente al Semestre 2016-2017 “B”, que se otorga a los Jóvenes residentes en la Ciudad de México, que estudian en los Planteles de Educación Media Superior del Sistema de Bachillerato del Gobierno de la Ciudad de México 55

### **Fideicomiso Educación Garantizada**

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico del Padrón Actualizado de los Beneficiarios del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal, “Prepa Sí”, Ciclo Escolar 2016-2017 56
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico del Padrón Actualizado de los Beneficiarios del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares, “Va Segur@” 2016 57

**Instituto de la Juventud de la Ciudad de México**

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico en el cual se puede consultar el Padrón de Beneficiarios de los Programa Sociales, durante el Ejercicio 2016 58

**Instituto Electoral**

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Administración, Destino Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Distrito Federal 59

**CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS**

- ◆ **Sistema de Aguas de la Ciudad de México.-** Licitación Pública Nacional Número LPN/SACMEX/002/17.- Convocatoria No. 03.- Adquisición de Gases especiales de alta pureza 75
- ◆ **Dirección General de Servicios Urbanos.-** Nota aclaratoria a la Licitación Pública Nacional Número LPN/DA/004/2017.- Convocatoria No. 001.- Trabajos de mantenimiento correctivo de la superficie de rodamiento en las vialidades primarias de las 16 Delegaciones de la Ciudad de México 77
- ◆ **Delegación Miguel Hidalgo.-** Licitación Pública Nacional Número 30001026-005-17.- Convocatoria No. 5.- Productos alimenticios para los Centros de Desarrollo Infantil 79
- ◆ **Delegación Venustiano Carranza.-** Licitación Pública Nacional Número 30001030-002-2017.- Convocatoria No. 02/2017.- Contratación del servicio de suministro de Gas L.P. 81
- ◆ **Fondo Mixto de Promoción Turística.-** Licitación Pública Nacional Número 30117001-002-2017.- Convocatoria LPN-30117001-002-2017.- Promoción de la Ciudad de México a través del desarrollo de viajes de promoción durante el Ejercicio 2017 82
- ◆ **Fondo Mixto de Promoción Turística.-** Licitación Pública Nacional Número 30117001-003-2017.- Convocatoria LPN-30117001-003-2017.- Promoción de la Ciudad de México a través de la participación en eventos nacionales e internacionales de la industria turística y de reuniones durante el Ejercicio 2017 83
- ◆ **Universidad Autónoma de la Ciudad de México.-** Licitaciones Públicas Nacionales Números 29090001-001-17 y 29090001-002-17.- Convocatoria Múltiple No. 001-17.- Adquisición de bienes y servicios 84
- ◆ **Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México.-** Licitación Pública Nacional Número LPN/DA/009/2017.- Convocatoria No. 009.- Servicio integral para el desarrollo de una capacitación práctica supervisada (pasantía) en el modelo de comunidad terapéutica para 30 personas que cuentan con Certificación de Consejeros Internacionales en Drogodependencias nivel I adscritos a la Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la CDMX 86
- ◆ **Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad De México.-** Licitación Pública Nacional Número LPN/DA/010/2017.- Convocatoria No. 010.- Servicio para la grabación, producción y edición de 48 programas de televisión en calidad HD, de 30 minutos cada uno sobre la prevención de las adicciones y promoción de estilos de vida saludable en la Ciudad de México 87
- ◆ **Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México.-** Licitación Pública Nacional Número LPN/DA/011/2017.- Convocatoria No. 011.- Servicio para la difusión de contenidos de la campaña institucional del IAPA 2017, a través de la pintura de 500 bardas en las 16 Delegaciones Políticas de la Ciudad de México. 89
- ◆ **Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México.-** Licitación Pública Nacional Número LPN/DA/012/2017.- Convocatoria No. 012.- Servicio para la producción de 16 programas de radio de 30 minutos cada uno con videograbación en formato HD sobre atención y prevención de adicciones en la Ciudad de México 90
- ◆ **Edictos** 92
- ◆ **Aviso** 98

## SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

**LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ**, Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, con fundamento en los artículos 15 fracción XX, 16 fracciones III y IV, y 23 Quintus de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 6 y 33 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 26 fracciones X y XII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; Reglas de Operación de los programas sociales de esta secretaría, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 31 de enero de 2017, emito el siguiente:

### **AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA 2017 DEL PROGRAMA CIUDAD HOSPITALARIA, INTERCULTURAL Y DE ATENCIÓN A MIGRANTES EN SU COMPONENTE PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA MIGRANTES Y FAMILIARES**

#### **BASES**

Podrán participar las personas huéspedes, migrantes en retorno o familiares directos de migrantes en Estados Unidos de América (hijos, hijas, madres, padres y/o cónyuge) que estén interesados en presentar proyectos productivos nuevos o de continuidad, en la Ciudad de México. La Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC) tiene contemplado apoyar al menos 46 proyectos, con montos de hasta \$65,000.00 (Sesenta y Cinco mil pesos 00/100 M.N.). Las personas interesadas deberán participar a través de grupos de trabajo, integrados por un mínimo de cuatro personas.

No podrán participar en esta convocatoria aquellas personas que hayan sido beneficiarias en años anteriores del programa Ciudad Hospitalaria Intercultural y de Atención a Migrantes, en su componente "Apoyar la Economía de la Población Huésped, Migrante y sus Familias" o del programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante en su Subprograma de Mujer, Huésped y Migrante en la Ciudad de México.

#### **REQUISITOS**

- 1.-Presentar solicitud de ingreso al programa, (Formato disponible en ventanilla 6).
- 2.-Contar con un espacio donde se ubicará el proyecto (fotografías del lugar)
3. Se debe presentar un proyecto escrito acompañado por archivo electrónico que cumpla con las especificaciones de la convocatoria (Formato disponible en ventanilla 6).
- 4.- Presentar estudio de mercado que integre al menos dos cotizaciones, boletín de precios en páginas de internet, listas de precios de establecimientos o precios publicados en tiendas departamentales, recientes del apoyo a obtener.
- 5.-Evaluación socioeconómica, siendo 80 puntos la calificación mínima para obtener el apoyo (Formato disponible en ventanilla 6).
- 6.-Aportación del 20% del total del proyecto en especie (fotografías).

Presentar la documentación requerida a través de esta convocatoria.

- 1.-Copia y original para cotejo de identificación oficial vigente y/o credenciales que acrediten su identidad, como: credencial para votar (IFE o INE), pasaporte, cédula profesional, documento migratorio (tarjeta de residente permanente, tarjeta de residente temporal, documento emitido por la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, COMAR), matrícula consular, o la credencial expedida por la SEDEREC.
- 2.- Copia y original para cotejo de la Clave Única de Registro de Población CURP (si es el caso).
- 3.- Copia y original para cotejo de comprobante de domicilio actualizado de la Ciudad de México, con vigencia máxima de tres meses expedido en 2017 (servicios o constancia de domicilio expedida por autoridad competente).
- 4.-Copia y original para cotejo del RFC, en el caso de migrantes de retorno y familiares de migrantes.

5.-Copia y original para cotejo de documento que acredite ser huésped (pasaporte, tarjeta de residente permanente, tarjeta de residente temporal, documento emitido por la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, COMAR) o migrante de retorno (matricula consular, documento de deportación o repatriación, pasaporte o visa expedidos o sellados en 2016 y 2017) o familiar directo de migrante que se encuentre en los Estados Unidos de América (remesas y talones de pago o pago de servicios 2016-2017).

6.-Carta "Bajo protesta de decir verdad" (disponible en la ventanilla 6), que no tiene adeudos por ayudas otorgadas a través de los programas de la SEDEREC en otros ejercicios fiscales, y que no recibe, ni recibirá, ayudas de otros programas de la Secretaría durante el ejercicio 2017.

7.-Carta del solicitante en la cual manifieste su compromiso para brindar facilidades a las personas que SEDEREC designe, para el seguimiento de las actividades del proyecto.

8.-Acta de asamblea en la cual se conforme el grupo de trabajo y se manifieste el acuerdo de llevar a cabo el proyecto y la designación de su representante.

### RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

El período de recepción de las solicitudes será del **03 al 07 de abril del 2017**.

El proyecto deberá ser presentado, personalmente, por la o el representante del grupo de trabajo.

El horario de recepción de proyectos será de 09:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes en:

VENTANILLA	DOMICILIO
Número 6 (Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias).	Calle Fray Servando Teresa de Mier # 198, colonia Centro, planta baja, Delegación Cuauhtémoc, México, C.P. 06090

Sólo se recibirá la solicitud que cumpla con todos los requisitos y se acompañe de los documentos señalados.

### PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE SOLICITUDES

El procedimiento de selección y aprobación de solicitudes se hará conforme a lo establecido en las Reglas de Operación 2017 del Programa Ciudad Hospitalaria, Intercultural y Atención a Migrantes en la Ciudad de México; La Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias tendrá hasta 30 días hábiles para aprobar el dictamen correspondiente, después del cierre de ventanilla.

### PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

La Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias tendrá hasta el **24 de mayo de 2017** para publicar los resultados de la Convocatoria en los estrados de la ventanilla número 6 y en el portal electrónico de la SEDEREC ([www.sederec.cdmx.gob.mx](http://www.sederec.cdmx.gob.mx)).

Serán publicados el nombre del programa y componente, número de folio y el nombre del beneficiario, para que la ciudadanía pueda consultar el programa, con la plena protección de los datos personales establecidos en la legislación aplicable.

### DISPOSICIONES FINALES

La simple presentación de la solicitud para el otorgamiento de apoyos ante la ventanilla no crea derecho a obtenerlos.

La comprobación de los recursos se realizará mediante facturas posteriores a la fecha de publicación de resultados (**24 de mayo de 2017**).

El trámite de acceso al programa deberá realizarse de manera personal, no se aceptan trámites a través de gestores.

No podrán acceder al programa las y los servidores públicos del Gobierno de la Ciudad de México o los que realicen funciones operativas dentro de los mismos, en los términos de la legislación aplicable.

Únicamente se podrá ingresar una solicitud de acceso a un sólo programa de la SEDEREC.

Si en el caso de selección de los proyectos se observa que una misma persona haya ingresado su solicitud a dos o más programas de la SEDEREC o que el proyecto sea para un mismo predio se anulará su proceso de selección y se le informará la causa que motivó su anulación.

Para los casos en el que alguno(s) de las o los integrantes sea sustituido durante el desarrollo de cualquier etapa del proceso (desde recepción de documentos hasta antes de la firma del finiquito), deberán notificar por escrito a la SEDEREC, e incluir el acta de asamblea firmada por las personas que se retiran y los que se integran. Es responsabilidad del grupo de trabajo finiquitar el proyecto. Este cambio debe ser aprobado por la mesa de trabajo que establezca la Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias.

Los aspectos no previstos en la presente Convocatoria y que no estén considerados en las reglas correspondientes y demás instrumentos jurídicos aplicables, serán resueltos por la Dirección de Atención a Huéspedes Migrantes y sus familias.

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, en el Distrito Federal será sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.”

#### **TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** Publíquese la presente convocatoria en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en la página web de la SEDEREC [www.sederec.cdmx.gob.mx](http://www.sederec.cdmx.gob.mx)

Ciudad de México, a 27 de marzo de 2017.

(Firma)

LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ  
SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y  
EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

---